



**MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -**



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las y los Regidores que integran la Comisión Edilicia de Asentamientos Humanos: **C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO, C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA Y C. DR. VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ** le hacemos llegar el presente **ACUERDO** para que sea enlistado en los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria de éste Honorable Cabildo prevista para el día jueves 13 de Octubre de 2022, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. - Los espacios públicos con que cuenta la ciudad para el esparcimiento cotidiano, requieren del cuidado de la ciudadanía y de la vigilancia y mantenimiento de las áreas municipales que corresponda. Desafortunadamente nuestra ciudad muestra una cantidad significativa de espacios públicos descuidados que no solo afectan la imagen urbana, sino que priva además a las familias la oportunidad de visitarlos y disfrutar en ese entorno de un tiempo de esparcimiento y convivencia familiar que permita mejorar su calidad de vida.

SEGUNDO. - La Comisión de Asentamientos Humanos recibió una queja ciudadana respecto a la "invasión" por parte de algunos vecinos al Parque Público denominado "Parque Anáhuac", ubicado sobre el Boulevard Municipio Libre entre las Calles: Rosales, Batopilas y Namiquipa de la Colonia Anáhuac. Por lo que se acordó en sesión de Comisión, visitar el lugar mencionado con el fin de constatar la denuncia ciudadana presentada, acudiendo a la visita el siete de julio del año en curso, constatando la veracidad de dicha denuncia al encontrar una ocupación ilegal de los vecinos dentro del parque y haciendo uso además del mismo como estacionamiento de sus vehículos, generando un riesgo para los usuarios, sobre todo niñas y niños, además de frecuentes conflictos vecinales.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - De conformidad con el Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y los Artículos 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua ponemos a la consideración de este honorable Cabildo el presente.



ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Cabildo acuerda instruir a las Direcciones Generales de: Servicios Públicos, Obras Públicas y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para que giren las instrucciones debidas a las áreas correspondientes y que a la brevedad atiendan las instrucciones aprobadas para el Parque Público denominado "Anáhuac" ubicado sobre el Boulevard Municipio Libre entre las Calles: Rosales, Batopilas y Namiquipa de la Colonia Anáhuac.

Las actividades a implementar por dirección serían las siguientes.

La Dirección General de Servicios Públicos realizará operativo de limpieza, desyerbado y reforestación del parque.

La Dirección General de Obras Públicas se encargará de la rehabilitación del Kiosco, reparación del cercado y de la puerta de acceso, delimitación de la superficie del parque y establecer y definir el paso de servidumbre.

Para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal buscará la conciliación entre los vecinos que circundan el parque, y, la coordinación de seguridad vial, socializará el peritaje respecto al estacionamiento de los vehículos.

SEGUNDO. -Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua "

CD. JUAREZ, CHIH. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:

M. Dolores Adame G.
C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO

COORDINADORA

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

C. SECRETARIA



HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES

DR. VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ
VOCAL